

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

Dirección General de Regularización Predial

DGRP-DG-IP-0429-03-2024

PARA: Francisco Valladares
Oficial de Transparencia

DE: Russlan Espinal Sánchez
Director General de Regularización Predial

ASUNTO: Información para el Portal de Transparencia

FECHA: 12 de febrero de 2024



Con el respeto acostumbrado, deseándole éxitos en las labores que desempeña, con el respeto acostumbrado, en respuesta de **MEMORANDUM SE-OTIP-IP-085-2024**, le remito copia de **MEMORANDUM DGRP-SG-IP-093-2024**, que contiene cuadro con **Las RESOLUCIONES FIRMES** emitidas durante el mes de **FEBRERO** del presente año.

Sin otro particular, atentamente

CC/ Archivo
(LEP/RES)



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO
FECHA: 18/03/2024
HORA: 3:53 pm
RECIBE: B. Espinal

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM DGRP-SG-IP-093-2024

PARA: **RUSSLAN ESPINAL SANCHEZ**
Director General de Regularización Predial.

DE: **SIGFREDO ALEJANDRO LOPEZ PAGUADA**
Secretario General de Regularización Predial.



ASUNTO: **RESPUESTA A MEMORANDUM N° DGRP-DG-IP-416-03-2024.**

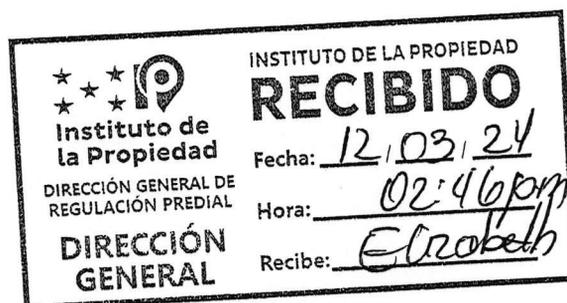
FECHA: 12 de marzo de 2024.

Le envío un atento saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña. En atención al memorándum N° DGRP-DG-IP-416-03-2024 de fecha de 11 de marzo de 2024, que contiene el Memorándum N° SE-OTIP-IP-085-2024, proveniente de la Oficina de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita se remita un cuadro con las **Resoluciones Firmes** emitidas durante el **mes de FEBRERO del 2024**, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido.

Adjunto, me permito remitir la información solicitada;

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo de usted.

Copia: Archivo
MAC/SALP



DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL

CONTROL DE RESOLUCIONES

MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

NO.	NO. DE RESOLUCION	NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	UBICACIÓN DEL PREDIO	SOLICITANTE	MECANISMO	DESCRIPCIÓN
1	006-2024	0403-2020-30-NP	2/2/2024	COLONIA 17 DE JULIO, COMUNIDAD DE CHAMELECON, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO COLONIA 17 DE JULIO	PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA	PRIMERO: Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado Colonia 17 de Julio del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés , en virtud de NO haberse cumplido con lo consignado en el Decreto Legislativo No. 205-2012 de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil doce (2012) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil trece (2013), mismo que reforma el artículo 77 de la Ley de Propiedad, en vista que del estudio y análisis de las presentes diligencias, no se cumplimentó con el requisito establecido en la Ley de propiedad y su Reglamento para proceder a la regularización por el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública, siendo requisito indispensable tal como la existencia del asentamiento humano antes del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010).
2	007-2024	CHOLOMA2023-230	5/2/2024	VARIAS COLONIAS, CHOLOMA, CORTÉS	DE OFICIO	PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA	PRIMERO: Rectificar de oficio el acto administrativo contenido en la Resolución No. DGRP-IP-047-2023, emitida por esta Dirección General en fecha once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023), contenida en el expediente No. CHOLOMA 2023-230 , en el sentido de ampliarla, misma que a partir de la fecha también deberán incluirse los predios descritos a continuación, por lo tanto, deberá leerse de la siguiente manera: SEGUNDO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES EN PREDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA , en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, los siguientes predios ubicados en colonias, barrios, aldeas o caseríos siguientes: BARRIO EL CENTRO, BARRIO EL CENTRO CASERIO QUEBRADA SECA, BARRIO LA PLAYA, CASERIO LA JUTOSA ALDEA LA JUTOSA, BARRIO MARIO GONZALES CASERIO RIO BIAO, ALDEA RIO BIAO, CASERIO ASENTAMIENTO VISTA BUENA, ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO BARRIO SAN ANTONIO ALEA QUEBRADA SECA, CASERIO BARRIO SUYAPA CASERIO COLONIA LA FORTUNA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA LA VICTORIA ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA LOS INVENCIBLES ALDEA QUEBRA SECA, CASERIO COLONIA LA FORTUNA, ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA SANTA LUCIA, CASERIO COLONIA SINAI ALDEA BIJAO, CASERIO COLONIA TWANA, ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA VASQUEZ ALDEA RIO BLANQUITO, CASERIO COLONIA WALER BORDO ALDEA WALER BORDO, CASERIO LA BUESO ALDEA LA BUESO, CASERIO LA DANTA NUMERO 1 ALDEA LA DANTA NUMERO 1, CASERIO LA DAVIS, ALDEA LA DAVIS, CASERIO LA GALVEZ ALDEA LA GALVEZ, CASERIO LA LECHUGA NUMERO 1 ALDEA LA LECHUGA NUMERO 1, CASERIO LA UNION ALDEA LAS DELICIAS, CASERIO LAS DELICIAS, ALDEA LAS DELICIAS, CASERIO MONTERREY ALDEA MONTERREY, CASERIO RIO BLANQUITO ALDEA RIO BLANQUITO, CASERIO TICAMAYA, ALDEA TICAMAYA, CASERIO WALER ADENTRO ALDEA WALER ADENTRO, COLONIA BUENOS AIRES CASERIO RIO BLANQUITO, COLONIA LOPEZ ARRELLANO, RESIDENCIAL CERRO VERDE, BARRIO EL CENTRO QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA LOS INVENCIBLES CASERIO EL HIGUERO ALDEA EL HIGUERO, DEL MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
3	008-2024	SGT2024-28	13/2/2024	VARIAS COLONIAS, SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA	DE OFICIO	ELEVACIÓN	PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias, caseríos y aldeas siguientes: AGUAS DEL PADRE, ALDEA EL PORVENIR, BARRIO SAN MIGUEL, BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO ARRIBA, COLONIA SAN FERNANDO, BARRIO BUENA VISTA, COLONIA JUAN DE LA CRUZ AVELAR, BARRIO SAN ANTONIO, ALDEA VIA ALICIA, BARRIO EL PARNAZO, COLONIA 3 DE SEPTIEMBRE, ALDEA BUENAS CASAS, BARRIO SAN RAMON, CASERIO LA BALIBREA, BARRIO SANTA MARTHA, CASERIO EL SOCORRO, BARRIO EL CARMEN, BARRIO SARAGOSA, BARRIO LAS AMERICAS, MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA , mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad, una vez que se haya corroborado el Dominio Útil inscrito otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991).
4	009-2024	PTC2023-256	28/2/2024	LA CURVA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS	DE OFICIO	ELEVACIÓN	PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias, caseríos y aldeas siguientes: BARRIO LA CURVA, todas Del MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS , mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad, una vez que se haya corroborado el Dominio Útil inscrito otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991).



Nataly Rivera
12/03/2024